



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 069 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 11 FEB 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, a nombre de la Nación;

Que, los artículos 91° y 92° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad.

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 175° literal "o" del Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 579-2018-UNTRM/CU, de fecha 21 de diciembre del 2018, en su artículo sexto se resuelve otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Leandro Alexander Vera Julon, Rosa Nardy Pizarro Díaz y Rosa Mary Weepiu Samekash;

Que, mediante Oficio N° 009-2019-UNTRM-FICA, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita la rectificación del artículo sexto de la Resolución de Consejo Universitario N° 579-2018-UNTRM/CU, señalando que no corresponde a los declarados aptos para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial;

Que, con Resolución Rectoral N° 034-2019-UNTRM/R, de fecha 17 de enero del 2019, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, se resuelve Rectificar el artículo sexto de la Resolución de Consejo Universitario N° 579-2018-UNTRM/CU, de fecha 21 de diciembre del 2018, debiendo consignarse de acuerdo al siguiente detalle:
ARTÍCULO SEXTO: OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,, según el siguiente detalle: Yeselia Estefany Vilela Cordova, Zussel Marycielo Cruz Cordova, Ever Noe Cotrina Chuquipa;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 069 -2019-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 0132-2019-UNTRM-R/SG, de fecha 07 de febrero del 2019, el Secretario General de UNTRM, solicita la Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución Rectoral N° 034-2019-UNTRM/R, de fecha 17 de enero del 2019;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 07 de febrero del 2019, aprobó ratificar la Resolución Rectoral N° 034-2019-UNTRM/R, de fecha 17 de enero del 2019, antes acotada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 034-2019-UNTRM/R, de fecha 17 de enero del 2019, que resuelve Rectificar el artículo sexto de la Resolución de Consejo Universitario N° 579-2018-UNTRM/CU, de fecha 21 de diciembre del 2018, debiendó consignarse de acuerdo al siguiente detalle:

ARTÍCULO SEXTO: OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yesella Estefany Vilela Cordova
02	Zussel Marycielo Cruz Cordova
03	Evér Noe Cotrina Chuquiipa

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Cauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. PERNANDO SAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHV/R
FIEC/SG
c/m/